



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

PREES

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 023 -2017-PR-GR PUNO

PUNO, 26 ENE 2017

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 02-2017-NED/PUNO/ROMAS/DIT, sobre REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, PARA EL NÚCLEO EJECUTOR DE ALCANCE DEPARTAMENTAL - NED; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al contenido del documento visto, se tiene que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto de Urgencia Nº 004-2014 y la Adenda Nº 003 al Convenio Nº 2220140010-2014-FONCODES, suscrito entre FONCODES y el NED PUNO, para la ejecución del Programa de Reposición, Operación y Mantenimiento de Sistemas de Agua y Saneamiento – RCIMAS-DIT; resulta pertinente disponer la nueva representación del Gobierno Regional Puno, en la persona del actual Director de Vivienda y Construcción don

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR al REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, para la conformación del NÚCLEO EJECUTOR DE ALCANCE DEPARTAMENTAL – NED en el marco de la implementación del FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES (FED), al actual funcionario:

FREDY ADIMIF. SOSA QUISPE, DIRECTOR DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL